PRECIOS DE SUSCRICION

Santander, un mes. . . Pts 1-75
« un trimestre 4-75
Provincias, 3 meses. 5-25
Ultramar, 6 meses 25
Extranjero, 6 meses 18
Números sueltos, 5 céntimos.

La Voz Montañesa

REDACCION Y ADMINISTRACION

San Francisco, 29, bajo.
Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.
La correspondencia diríjase al Director.
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO XII. SANTANDER.—Sábado 15 de Marzo de 1884 NUM. 2762

GRAN VENTA DE MUEBLES

En el taller de ebanistería de D. Cárlos Escandon, Concordia, 12 y 14, se vende un gran surtido de muebles de todas clases, á precios sumamente económicos.

NOTA IMPORTANTE

Se construyen toda clase de jergones de muelles desde el módico precio de siete duros en adelante. 6a2

PROTESTA DE LA PRENSA

Los directores de periódicos que abajo firman, esperando obtener el concurso de todos sus compañeros, se han reunido para examinar la conducta de las autoridades en la aplicacion de las leyes y disposiciones vigentes sobre imprenta; y en ella han notado actos contrarios á lo que para la libre emision del pensamiento establece la Constitucion del Estado y regula la ley de policía de imprenta de 26 de Julio de 1883.

El primero de estos hechos consiste en la reiterada aplicacion á los periódicos del art. 22 de la ley provincial sobre multas gubernativas, que está, en lo que á la imprenta se refiere, taxativamente derogado por la citada ley de policía. Esta conculcacion de la ley, que impone una pena sin defensa posible para el agraviado y constituye á la autoridad gubernativa en juez de su propia causa, establece tambien la más lamentable involucracion del derecho hasta el punto de que priva al castigado de los recursos eficaces que la ley de policía consigna para enmendar los errores é injusticias de los gobernadores.

Así se ha dado el caso de que se hayan impuesto recientemente penas á periódicos por supuestos ataques á la moral y á la decencia pública; términos vagos cuya extension no puede fijarse, cuyos límites quedan al capricho de los gobernantes, sin que exista desde este momento criterio seguro para el escritor, ni derecho garantido para la honra del ciudadano. Como se ha visto tambien á los gobernadores de algunas provincias imponer multas de igual naturaleza á los periódicos que habian censurado sus actos, haciendo por ese medio imposible la vida de las publicaciones que tienen su garantía en las leyes y en el procedimiento del fuero comun.

Otro hecho más grave, puesto que atenta á la propiedad y á la vida de todo periódico, es la mala interpretacion de los artículos 816 y 822 de la ley de enjuiciamiento criminal, por la cual se introduce el odioso secuestro de lo que está prohibido terminantemente sea considerado instrumento de delito, pues aunque providencias posteriores han reintegrado la propiedad secuestrada, ni el atentado ha sido corregido, ni hay garantía alguna de que no vuelva á cometerse.

Renuncian los firmantes á exponer otras extralimitaciones cometidas por los agentes de la autoridad para dificultar la circulacion de algun periódico, asunto que, despues de esclarecido, será objeto de la reclamacion pertinente.

Sin perjuicio de ejercitar cuantas acciones legales nos competan, los que suscriben, bien hallados, en su mayoría, con el derecho comun que ampara á todos sus conciudadanos, exponen estos hechos á la opinion pública para que su poderoso auxilio no les falte en el firmísimo propósito de sostener las leyes desconocidas y de perseguir á los que las desconocieron.

Al honrarse la prensa en primer término con la defensa diaria de las leyes y de la recta aplicacion del derecho, no ha de dejar pasar sin protesta las injusticias cometidas, para que su silencio no se interprete como complicidad, apocamiento ú olvido de deberes sagrados, y para que no sirva á nadie de aliento en sus persecuciones á la prensa.

Protestan, pues, energicamente, contra tales desafueros que, repetidos, son indicio de hostilidad sistemática hácia la más preciada de nuestras libertades, y protestan contra todo aquello que se oponga á lo que la Constitucion y las leyes determinan.

Madrid 12 de Marzo de 1884.—Por *El Imparcial*, Andrés Mellado.—Por *La Publicidad*, de Barcelona, Miguel Morayta.—Por *El Diario de la Tarde*, Pablo Nougués.—Por *La Izquierda Dinástica*, Joaquin Gonzalez Fiori.—Por *La Agencia Europea*, Ricardo Lopez Vazquez.—Por *Las Dominicales*, Ramon Chies.—Por *El Progreso*, Andrés Solís.—Por *El Constitucional*, José Arroyo y Cobo.—Por *La República*, Telesforo Ojea.—Por *El Globo*, Manuel Troyano.—Por *El Correo*, José Ferreras.—Por *La España Financiera*, Miguel Hiraldez de Acosta.—Por *La Marsellesa*, Juan Rabadan.—Por *El Eco Nacional*, Guillermo Autran.—Por *La América*, Rafael Comenge.—Por *El Eco de Madrid*, Eduardo de Santiago Fuentes.—Por *La Discusion*, Bernardo García.—Por *El Pabellon Nacional*, Antonio Rivera.—Por *La Prensa Moderna*, Joaquin Bañon.—Por *La Broma*, Eloy P. Buxó.—Por *Las Novedades*, Ramon Melgares.—Por *El Motin*, Juan Vallejo.—Por *La Montaañ*, Felipe Salas Arriola.—Por *La Marina*, Enrique Muñiz.—Por *El Cencerro*, Luis Maraver.—Por *El Porvenir*, José Miralles.—Por *El Liberal*, Mariano Araus.—Por *La Iberia*, Emilio Sanchez Pastor.—Por *El Dia*, Juan de Quesada.

***

Aprobada por unanimidad la anterior protesta, fueron de igual modo adoptados los acuerdos siguientes:

1.° Constituir una asociacion de la prensa española, que durará mientras las circunstancias lo exijan, para la defensa mútua de los periódicos, cuando sean objeto de medidas arbitrarias.

2.° Nombrar una comision que en lo sucesivo examine y estudie cuantas medidas gubernativas ó judiciales, fuera de derecho, se intenten contra las publicaciones periódicas, para protestar colectivamente cuando proceda y entablar las querellas, recursos y acciones que competen á los agraviados, sin que esto implique el menor acuerdo sobre idea ó acto alguno de carácter político.

3.° Invitar á los periódicos de provincias para que se adhieran á la protesta y á estos acuerdos.

Para formar la comision fueron nombrados los señores Sanchez Pastor, Araus, Gonzalez Fiori, Troyano y Quesada.

***

Nos anticipamos á la invitacion que se nos ha de dirigir, en virtud de los anteriores acuerdos, para manifestar que estamos completamente conformes con la digna protesta que hemos reproducido, así como tambien con todas las resoluciones tomadas en la reunion de nuestros ilustrados compañeros de Madrid.

La protesta de la prensa contra las arbitrariedades de que han sido objeto algunos periódicos, y últimamente *El Progreso*, lleva las firmas de importantísimas publicaciones, así monárquicas como republicanas, que representan la inmensa mayoría del país, puesto que la abstencion de los diarios conservadores alcanza á una minoría tan exígua, que entre todos ellos no representan en la opinion pública la parte que uno solo de los que suscriben aquel documento, pues *La Correspondencia de España*, que es el primero que figura en los derechos del timbre, no debe considerarse más que como un periódico noticiero, y no como órgano de ningun partido político.

Resulta, por lo tanto, que el país en masa protesta al lado de la prensa contra las tropelías de este gobierno desatentado, que no tardará segumente en recoger las consecuencias de su desastrosa conducta.

Ecos políticos

¡Buena se va á armar á propósito de un misterioso párrafo que ha intercalado *El Estandarte* en un artículo dirigido á *La Iberia!*

Ese párrafo, que entraña suma gravedad, como van á ver nuestros lectores, dice así:

«Las causas que concurrieron en 1872 para que se perdiese la esperanza en la monarquía de don Amadeo de Saboya, bien sabe el jefe de *La Iberia*, señor Sagasta, que fueron otras, y bastaria que le recordáramos las misteriosas citas habidas en una humilde fonda de *La Negresse*, Biarritz, para que no se atreva su periódico otra vez á tocar asuntos de donde nadie más que el señor Sagasta saldria comprometido.»

¡Qué misteriosas citas serán esas á que alude el diario conservador?

Esperemos á que *La Iberia* conste y á que *El Estandarte* se explique.

El acto llevado á cabo por la prensa ha puesto fuera de sí á los conservadores.

Tanto mejor. Eso mismo da la medida de su importancia y de la justicia que envuelve la protesta.

Reproducimos á continuacion un párrafo de *El Dia*, que aduce razones irrebatibles en pró de los acuerdos tomados en la reunion de los periodistas:

«La mejor prueba de la justicia que asiste á la prensa para defender sus intereses y sus derechos, y la demostracion más evidente de que estos se veian sériamente amenazados, está en que nadie ha dudado, fuera de los conservadores, de la conveniencia de la reunion. La prontitud con que ha sido aceptada la idea y la actividad desplegada para ponerla en ejecucion, demuestran que en el ánimo de todos se hallaba ya arraigada la necesidad de reunirse para ayudarse y protejerse mútuamente contra las arbitrariedades cometidas y contra las que puedan intentarse en lo sucesivo.»

¿No ha de sacar de quicio al gobierno y á la prensa ministerial la actitud digna y valerosa de los periódicos independientes?

Desconfiariamos de su eficacia y de su alcance si no hubiera producido, por lo pronto, ese natural resultado.

«No lo dudemo ; el mundo va mal.»

Con estas palabras empieza *La Union* su primer artículo.

Y tiene razon que le sobra.

El mundo va tan mal
que es ministro Pidal,

representante del ultramontanismo, del absolutismo, del neismo y del clericalismo.

Pero no importa, que lo sea.

¡Al fin y al cabo se arreglará el mundo!

Leemos:

«La actitud de la prensa independiente no es la del que pide la bolsa ó la vida.

Es la del que defiende la vida y la bolsa en una oscura encrucijada.»

Lo que hace falta es que despues los autores sean habidos.

Contestando *La Epoca* á *Le Temps*, de Paris, que ha hecho una relacion exacta de lo ocurrido con el Padre Mon, interpretándolo muy acertadamente, dice:

...«Los que quieren levantar la cabeza no son los católicos, que á esos no se les priva de ningun derecho legítimo, son los republicanos, que venian acostumbrados á poder minar las instituciones siempre que guardaran hipócritas tolerancias á los gobiernos, y como esa farsa desdichada ha concluido, como el ministerio está irrevocablemente resuelto á que la persona del monarca sea tan respetada como la Constitucion establece, de aquí el artificial calor que se ha suscitado, calor que no pasa de las más someras capas políticas, porque el país celebra que el ministerio cumpla con SU DEBER MAS ELEMENTAL.»

Es decir, que el deber más elemental del gobierno es atropellar, como dice un colega, dentro del corto espacio de seis dias, los tres grandes principios de la propiedad, la religion y la seguridad individual.

Y el país celebra—segun *La Epoca*—esos atropellos.

Vamos, será que al país le guste que le den con la badila en los nudillos.

Los periódicos conservadores son dignos de lástima.

No pueden defender al gobierno dentro de la razon y de la lógica y se ven obligados necesariamente á escribir necedades.

607

darme hacer dos pares conformes á la muestra que os enviaré. Todo lustre será poco para el amigo de un diputado. Ninguna cosa es insignificante en el sistema constitucional; la bota charolada puede tener aquí influencia, y no será malo que vuestro nombre vaya unido al primer par de botas charoladas que aparezca en este país. No olvideis, sobre todo, que tengo el empeine un poco alto: tambien os recomiendo un callo que abusa del régimen de libertad en que vivimos.

«3.ª P. D. Abro de nuevo mi carta para deciros que el distrito espera veros en la tribuna.

Se repite vuestro,

B.***»

Tal era esta carta, muestra tomada entre mil; pero las cartas no eran la menor de mis miserias. Con dar todas las mañanas una vuelta por las oficinas estaba al corriente de mis encargos; pero muchas veces, aunque era diputado, me quedaba con dos palmos de narices.

—Una plaza de recaudador general: ¡caramba! me decian; solo hay una vacante, y se la disputan nueve ministros, diez y ocho consejeros de estado, y quince banqueros, dos de ellos israelitas.

606

»P. D. Madama B.*** me encarga que ofrezca sus recuerdos á Madama Paturot, cuya estancia en nuestras montañas ha dejado tanta impresion. Se acerca el invierno. Mi mujer se ha hecho parisiense desde que la sedujo madama Paturot, y no puede sufrir á las costureras y modistas del país. Si podeis enviarla dos sombreros, dos vestidos, uno de merino y otro de seda, dos pares de botitas y doce pares de guantes de todas clases, mucho os lo agradecerá. En la primera ocasion recibireis todas las medidas y dimensiones necesarias para la ejecucion de estos encargos. En cuanto al color y á la eleccion de estos objetos, madama B.*** lo deja enteramente al gusto de madama Paturot que decidirá soberanamente. Perdonad, mi querido diputado, que os entretenga con detalles tan poco parlamentarios.

2.ª P. D. Vuelvo á abrir mi carta para daros una nueva molestia. «En nuestras revistas electorales reparé que llevábais unas botas charoladas con mucho gusto. Este artículo es desconocido en nuestras soledades, donde conservan todavía su imperio el cuero simple y el betun. Quiero introducir aquí la bota charolada, que debe deslumbrar á los clientes. Tened la bondad de man-

603

por consiguiente, me tenia en cierta dependencia. Las funciones de este oficial público y sus deberes de estado hubieran debido aconsejarle un poco de reserva y un poco de dignidad en sus pretensiones. Hé aquí el primer memorial que recibí de él:

«Mi querido diputado: Permitid á uno de vuestros amigos que se acuerde de vuestra persona. Ya sabeis cuánto se interesa por todo lo que os concierne. Aquí hablamos mucho de vos: es menester tener al distrito en expectacion, pues de lo contrario se os escaparia de las manos. Por fortuna, estamos aquí nosotros. Tengo, no obstante, que haceros algunas reclamaciones en bien del público; pero no las considereis sino como una prueba del afecto que os profeso.

»En primer lugar seria menester hacer que depusiesen al director del registro, el cual es demasiado quisquilloso en sus actos, y siempre busca derechos proporcionales donde no hay sino derechos fijos. Es un enredador que hace mucho daño al gobierno, sin contar el que hace á mi oficio. El director que le reemplace sabrá que he sido yo quien ha hecho justicia á su predecesor, y así nos entenderemos perfectamente.

»Tambien quisiera que se diese una leccion al

M.E.C.D. 2017

De *La Iberia:*

«El señor Cánovas del Castillo ha tenido muchos disgustos desde que hizo salir de Madrid al padre Mon.

Parece que las damas, todas esas damas á quienes el señor Cánovas procura agradar para que los periódicos digan es bien quisto entre el bello sexo, le han dado ya muchas quejas.

El señor Cánovas echa el muerto al cardenal Moreno para defenderse.

El cardenal Moreno no se lo echa á nadie; pero hace declarar que él no ha tenido la culpa.

El muerto aquí va á resultar el señor Pidal y Mon »

No va á resultar; ya ha resultado.

Fuera de la protesta de la prensa, que publicamos en lugar preferente, los periódicos de Madrid recibidos ayer carecen de interés casi en absoluto.

Como toda la política del gobierno consiste en perseguir á la prensa de oposicion, el dia que no comete alguna arbitrariedad contra *El Progreso* ó contra cualquier otro periódico, no hay asunto en qué ocuparse.

Noticias telegráficas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Vapores-correos

VIGO 12.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, *Méjico*, sin novedad, procedente de la Habana.

CÁDIZ 13.—Esta mañana á las seis ha llegado el vapor-correo *Santander*, procedente de la Habana, sin novedad.

***

Cuestion diplomática

NUEVA-YORK 13.—Los periódicos americanos publican los documentos que han mediado entre los Estados-Unidos y Alemania, acerca de la que se ha dado en llamar «cuestion Lasker» tomados de la correspondencia remitida á la Cámara de representantes por el poder ejecutivo.

En un Memorandum se da cuenta de una conversacion mediada entre el ministro norte-americano de Negocios extranjeros, y el representante de Alemania en Washington.

Dice en él que él, representante aleman, devolvió la comunicacion de la Cámara americana manifestando el sentimiento que le habia producido la muerte del diputado del Reichstag, Lasker, comunicacion que habia ido á Berlin, en donde no habia sido aceptada por el príncipe de Bismarck.

[illegible] jo que el gobierno de Berlin deploraba en extremo no poder dar tramitacion á dicho documento.

El ministro americano, con fecha 10 del corriente, dirigió una carta al representante de Alemania diciendo, que el acuerdo de la Cámara obedecia solo á motivos de cortesía y de simpatía y que la negativa del gobierno aleman de tramitar el indicado documento habia sido vista con gran sentimiento por los Estados-Unidos.

***

Dimision aceptada

ROMA 13.—A pesar de haberse negado la Cámara de diputados á aceptar la dimision de su presidente, señor Farini, tal es la insistencia de este en no querer volver á ocupar dicho puesto, que se ha acordado proceder á nueva eleccion.

***

Baja

LÓNDRES 13.—El Banco de Inglatera ha bajado hoy su descuento á 3 por 100.

***

Declaracion contra el Mahdi

CONSTANTINOPLA 13.—Los jefes de las tribus sometidas de la regencia de Trípoli, han suscrito una comunicacion declarando, que el Mahdi del Sudan es un impostor y que debe ser perseguido como tal.

***

Khartum

EL CAIRO 13.—Hoy se han restablecido las comunicaciones telagráficas con Khartum.

Carta de Madrid.

13 de Marzo 1884.

Mi estimado compañero: En la reunion que los directores de periódicos sagastinos, izquierdistas y republicanos celebraron ayer tarde en la redaccion de *El Dia*, se acordó protestar de la reiterada aplicacion á los periódicos del art. 22 de la Ley provincial sobre multas gubernativas y de la interpretacion de los artículos 816 y 822 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por la cual interpretacion se introduce el secuestro de lo que «está prohibido terminantemente sea considerado instrumento de delito.» Firman esta protesta 27 directores de la prensa, habiéndose excusado de hacerlo el señor Ochoa, director de *El Conservador*, único periodista ministerial que acudió á la reunion, por ser «partidario de las leyes especiales de imprenta», segun manifestó oportunamente.

Además de esto, la reunion adoptó los siguientes acuerdos: 1.° Constituir una asociacion de la prensa española que durará mientras las circunstancias lo exijan, para la defensa mútua de los periódicos cuando sean objeto de medidas arbitrarias. 2.° Nombrar una comision que, en lo sucesivo, examine y estudie cuantas medidas gubernativas ó judiciales, fuera de derecho, se intenten contra las publicaciones periódicas para protestar colectivamente cuando proceda y entablar las querellas, recursos y acciones que competen á los agraviados, sin que esto implique el menor acuerdo sobre ideales ó acto alguno político; y 3.° Invitar á los periódicos de provincias para que se adhieran á la protesta y á estos acuerdos.

Para formar la comision fueron nombrados los señores Sanchez Pastor, Araus, Gonzalez Fiori, Quesada y Troyano.

El grupo de diputados de union republicana ha acordado en principio ir á la lucha electoral; los señores que lo forman no son partidarios de la política de retraimiento, á no ser en circunstancias extremas, medio al que recurrirán parcialmente si encuentran en los distritos una oposicion por parte de las autoridades que les impida establecer la contienda en condiciones medianamente favorables. Un individuo del grupo, no obstante, el señor Gonzalez Serrano, hizo presente no hallarse conforme con este criterio, y declaró que desde luego optaba por la abstencion, en vista de las dificultades que, en su concepto, iba á ofrecer la lucha.

Es, pues, seguro que aspirarán á la reeleccion y á representar nuevamente á sus distritos en las futuras Córtes los actuales diputados señores Labra, Portuondo, Baselgas, Carvajal y Hué, Pedregal y Villalba Hervás.

Los fusionistas continúan quejándose de los abusos que, segun ellos, viene cometiendo el gobierno anticipadamente en los distritos. *El Correo*, sobre todo, no deja la ida por la venida, y en su seccion de trabajos electorales acumula los cargos con una agilidad y presteza que tachan de sospechosa los conservadores. Un amigo del ministro de la Gobernacion decia hoy, que en todos los tiempos las oposiciones habian hecho lo mismo, razon por la cual, él no puede aceptar como inconcuso lo que arguye cualquier periódico. Esperemos, añadia, á que llegue la lucha y entonces, si el gobierno abusa de su fuerza ó muestra complacencias de cierta índole, censuremos como es justo.

Excusado me parece decir, que la argumentacion anterior no logró convencer á los fusionistas.

Una alusion que anoche hace *El Estandarte* á la abdicacion de don Amadeo y á misteriosas citas habidas en una fonda de Biarritz, relacionando esto con la fama política del señor Sagasta, es hoy objeto de todas las conversaciones. Como las palabras del diario ministerial no pueden quedar sin explicacion, mucho más despues de lo que hoy le contesta algun periódico, creo que este asunto dará juego y que si no hay contra-órden vamos á oir cosas inusitadas y de trascendencia.

Hoy se ha dicho que los candidatos de la izquierda que con más probabilidades cuentan para el triunfo, son los afectos personalmente al señor Martos. Tambien parece que lograrán sacar el acta sin fractura muchos amigos del duque de la Torre.

El Consejo interesante en su parte política; los detalles del mismo van por este mismo correo, como de costumbre.

Y es cuanto puede comunicarle por hoy su afectísimo, *El Corresponsal*.

Noticias

La *Gaceta* de ayer publica una real órden acordando la vuelta al servicio del registrador jubilado de órdenes, don Roque Alday, y nombrándole para el de Santoña.

El señor gobernador civil ha aprobado el reglamento de la Sociedad Antigua de obra prima de esta localidad.

Hoy se verá en la seccion primera de esta audiencia la causa procedente del juzgado de Ramales contra Manuel Diego Gutierrez, por corta.

Evacuando informe por el señor gobernador civil, la comision provincial cree que se debe revocar un acuerdo del ayuntamiento de Mazcuerras, que consintió á don Antonio Fernandez de Castro la alteracion de servidumbres públicas en una finca del pueblo de Cos.

Ayer mañana se incendió la chimenea de la casa núm. 3 del callejon del Can.

Inmediatamente fué extinguido el fuego por tres bomberos que, con oportunidad, se presentaron en el lugar del siniestro.

La comision provincial ha revocado un acuerdo del ayuntamiento de Reinosa que admitió la renuncia del cargo de concejal á don Gumersindo Perez de Arce.

Curiosidad impertinente

Desde las primeras horas de la noche de ayer comenzó á aglomerarse la gente en frente de la casa-ayuntamiento, y á correr de boca en boca la noticia de que, desde antes de ayer, se hallaban detenidas en la prevencion algunas mujeres sorprendidas por los agentes de la autoridad en casas que aquella consideraba sospechosas.

Los agentes de la autoridad negaban el hecho, sin conseguir por eso alejar á los curiosos, cuyo número fué aumentando por momentos, hasta impedir el tránsito por las calles de Rupalacio, Compañía y Plaza Vieja.

Deciase que allí habia personas de las familias de las supuestas detenidas, por las cuales preguntaban, buscándolas inútilmente desde la noche anterior.

Para sacar al público de su error, ordenó el señor alcalde que se abriesen las puertas de la prevencion y las de las oficinas, permitiendo que fuesen registradas por los más curiosos, sin que esta vez se consiguiese convencerles tampoco, oyéndose, lejos de eso, gritos y silbidos, especialmente dentro de los portales, donde se promovió un alboroto en el momento de bajar de la alcaldía el concejal señor Lanza.

De todas suertes es censurable el afan que anoche se mostraba por presenciar los sonrojos de algunas *desgraciadas*, caso de que, en efecto, se hubieran encontrado detenidas. Y más censurable hubiera sido aun la conducta de la autoridad dando lugar premeditadamente á tan vergonzosa exhibicion, que constituiria un escandaloso abuso digno de la reprobacion más enérgica.

Se ha acordado admitir en el manicomio de Valladolid, por cuenta de esta provincia, á los dementes Gumersindo Rozadilla y Catalina Colina Rozas, vecinos de Arenas y Selaya, respectivamente.

Ha sido denunciada la bodega de la casa número 10 de la calle de los Remedios, por perjudicar los humos que de ella salen á tres casas colindantes.

Durante el próximo pasado mes de Febrero han ocurrido en esta provincia 440 nacimientos y 381 defunciones, resultando un aumento de poblacion de 59 individuos, y durante el mismo período han ocurrido en esta localidad 155 defunciones y 139 nacimientos, resultando, por tanto, un descenso en esta poblacion de 16 individuos.

En vista de las repetidas reclamaciones que se han dirigido por los gobiernos de provincia al ministerio de la Gobernacion, de que se señale el crédito necesario para atender á las más precisas y perentorias obligaciones del material de sus respectivas oficinas, cuyas asignaciones fueron suprimidas en Noviembre último, se ha dispuesto que queden para este servicio 35.000 pesetas.

Sentencias

Juan Antonio Fresnedo Mayor, por tentativa de robo, y Pascual Saiz Iñan, por hurto de cinco campanos, segun sentencias publicadas ayer en las secciones primera y segunda de esta audiencia de lo criminal, han sido condenados á la pena de 125 pesetas de multa.

Estas causas no se han visto en juicio oral y público por haberse conformado los procesados con la pena solicitada por el ministerio público.

Don Julian de la Sierra ha tomado posesion del cargo de oficial primero de la seccion de cuentas municipales.

El tren núm. 500 estuvo á punto de descarrilar ayer mañana en el puente de Cajo, por en-

---

604

presidente del tribunal, pues tasa demasiado justo y no deja pasar un solo artículo de honorarios fuera de la tarifa. Esta es una mezquindad intolerable. Dadle un ascenso si quereis, pero relevadle de aquí. Mi hermano el juez se sacrificará, si es preciso, y aceptará la presidencia.

»Ya os acordareis de un primo, por parte de mi mujer, que presidió el itinerario de los carruajes durante nuestra campaña electoral: este pide una plaza de recaudador, y es lo menos que se puede hacer por él.

»Se acerca el momento de establecer nuestros hijos. Pienso enviar mi Alfredo á Paris, donde, con vuestra influencia, será recibido en la Escuela politécnica. Bien sabeis lo que son los jóvenes lejos de la vigilancia paternal. Mi mujer no se separaria de su primogénito, de su Benjamin, si no estuviera cierta de que encontrará en vos y en madama Paturot una segunda familia. Si pudiéseis hacer que habitase bajo el mismo techo que vos, esto le quitaria muchos cuidados á su madre. En cuanto al segundo, Julio, estaria bien que pudiéseis proporcionarle un donativo en un colegio. Es un muchacho de muchos medios, que os hará el más grande honor: es amable, tranquilo y espiritual. Alfredo, por el contrario, es todo fuego, todo ambicion, de modo que hará carrera en las armas facultativas. Al cabo de seis meses no podreis menos de estar entusiasmado por él. Jamás he conocido un polvorilla semejante: ha salido á su madre.

605

»Con este motivo pensad en nuestro sobrino Antonio, y en nuestro tío Croquet. El primero cuenta con el estanco de tabaco que os pidió, y el otro, con su estafeta. Esta gente os colma de bendiciones todos los dias. Vos sois su salvador, su providencia; vuestro nombre está contínuamente en su boca. Es imposible que podais olvidar á los que tan asíduamente se acuerdan de vos.

»Por mi parte, mi querido diputado, no os pido más que una cosa, y es la continuacion de esta amistad para mí tan preciosa, y de la cual sois correspondido. Estoy sobre la brecha para defenderos de todos y contra todos, pero no quisiera que pudiese atribuirse esto al menor cálculo. Vos sois el hombre del país, de la cosa pública, y esta consideracion es la que me determina. Nuestras almas francesas llevan la misma divisa: ¡el país ante todo!

»Dispensad, etc.

B.***—Notario de...

608

Es difícil que la logreis, señor Paturot. Pero se os responderá.

—¡Un camino de hierro! Ah, diablo! Las líneas están distribuidas: la comision se ha repartido los planos, de modo que no podemos hacer nada en las oficinas: ved á vuestros colegas de cámara. Sin embargo, se os responderá.

—Una primera presidencia, un canal, una plaza en el tribunal de apelacion, todo está tomado, señor Paturot; es la caza gorda, y solamente los hombres políticos tocan á ella, proveyendo el consejo de ministros. Se os responderá sin embargo.

—Un estanco de tabaco: están todos completos en la localidad; pero se os responderá.

—Una cobraduría ¡pardiez! ayer habia una y se dió anteayer, pero se os responderá.

Si yo no conseguia las plazas, á lo menos obtenia respuestas oficiales, que remitia á los pretendientes, como otros tantos calmantes. No habia que hacer sino mantener una correspondencia, de la cual habia encargado á uno de mis dependientes.

Semejante tarea era soportable; pero una miseria mucho mayor me acometia de cuando en cuando. El comitente abandonaba algunas veces

M.E.C.D. 2017

contrar en la vía una traviesa, que se cree fué colocada intencionalmente.

La máquina sufrió una rotura, sin que, por fortuna, haya que lamentar mayores consecuencias.

La comision provincial ha informado al señor gobernador civil que debe declarar nulo el nombramiento de depositario, hecho por el ayuntamiento de Torrelavega á favor de don Clemente Gutierrez.

Otra injusticia

Con motivo de un parte formulado por el guardia municipal de Cajo, se ha instruido expediente condenando á la multa de 50 pesetas á un carretero que conducia un garrafon de agua, é imponiéndose igual multa á dos industriales del barrio expresado, á quienes pertenecian los establecimientos en los que entró el carretero con el objeto de liquidar una cuenta.

Los interesados han entablado el oportuno recurso ante el señor gobernador, y pedido copia del parte mencionado, el cual consideran injurioso por afirmarse en él que tienen costumbre de defraudar al municipio con la introduccion fraudulenta de artículos de consumo.

El parte formulado en los términos que expresamos, es una verdadera calumnia que debe ser perseguida por los interesados. Pero imponer una multa de 50 pesetas á cada uno de los industriales por haberle dado la gana al citado guardia de decir que eran defraudadores de artículos de consumo, es de lo más nuevo que se conoce si no fuera tambien de lo más arbitrario que puede darse.

Por lo visto, para el alcalde la opinion de un guardia municipal es una prueba plena, y la de un ciudadano honrado que contribuye á sostener las cargas públicas con su trabajo no merece crédito alguno. Basta que sea tabernero para que sea digno de la persecucion por medio de multas y para que no sea creido ante la afirmacion de un guardia municipal.

¿Qué quiere el alcalde que digamos á esto sino que la tranquilidad, la honradez y la fortuna de cualquier dueño de establecimiento de vinos se halle á merced de las genialidades de un guardia municipal? Esto, permítanos el señor Villa Ceballos que le digamos que, racionalmente, no puede ser sostenido.

Empero nos dicen que dichos industriales, al verse multados tan injustamente, han acudido á la alcaldía por medio de atenta exposicion, solicitando que por la misma se les expida certificacion del referido parte que ha dado el citado guardia, y que dicha autoridad hasta la fecha no ha tenido por conveniente acceder á sus ruegos. Esto tampoco es justo, pues si bien en el expediente que se les ha formado para exigir á cada uno la multa de las 50 pesetas consta el parte del mencionado guardia, la alcaldía ha debido expedir la certificacion que los interesados, en uso de su derecho, le habian tan atentamente pedido.

Como en todo asunto hay aquello *de lo que se ve* y *de lo que no se ve*, resulta que en este acontece tambien, segun de público se dice, que el citado guardia municipal, desde la fecha en que se nombró, que hace algunos meses, fué destinado á dicho punto de Cajo, del cual no se le ha removido.

Y dice la maledicencia, con ese criterio que muchas veces es incontestable:

¿Qué razon hay para que este guardia no entre en turno con todos los demás del ayuntamiento para que, mensualmente, cambie, como los demás, el punto donde debe prestar sus servicios?

Unos maldicientes dicen que es debido á que cuenta con el favor de un concejal de la mayoría, y á que, por virtud de este favor, se le ha concedido, no solo no variarle de dicho punto de Cajo, sino el de disfrutar de algunos artículos de consumo de los que decomisa; y otros, que obedece la permanencia allí á ejercer una especial vigilancia sobre ciertos industriales que hacen competencia en los artículos que expenden al concejal aludido. Vaya usted á averiguar lo que haya de verdad en el asunto.

Lo que sí está probado es que el referido guardia es otro centinela de los *Magyares* de los industriales de Cajo.

¿Sabe la alcaldía algo de esto? Basta por hoy de este asunto, que, en virtud al parte á que nos referimos, nos parece que ha de dar juego, y nos concretamos, para terminar, á pedir á la alcaldía que levante la multa que ha impuesto á dichos industriales, por ser de todo punto injusta.

Ha sido nombrado magistrado suplente de esta audiencia, para cubrir la vacante por el fallecimiento de don Fulgencio Soriano, don Fernando Calderon de la Barca, ilustrado abogado de este Colegio.

Tenemos entendido que en la madrugada del dia once del corriente se hurtó una torta de pan á una jóven sirviente de la panadería denominada de Santa Ursula.

Como presuntos autores fueron detenidos y conducidos á la perrera tres individuos.

Asegúrase que fué avisada la dueña de la panadería para que se presentara en el principal, en donde se la indemnizó del valor de la torta; pero negándose aquella á recibir cantidad alguna, porque queria que entendiera en el asunto la autoridad correspondiente, se la dijo que así se haria; pero, segun se dice, allí se sentenció el delito que dejamos consignado.

Ayer firmaron los 14 concejales de este ayuntamiento el recurso de alzada interpuesto ante el señor ministro de la Gobernacion, con motivo de la solucion dada por la primera autoridad de la provincia en el asunto de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Dice el señor Fiorini en carta que envió á don Gregorio Mancina:

«Como usted ve hay un lujo extraordinario de tenores: últimamente, habiendo debutado aquí, en el Real, el tenor Hernaiz, y habiendo sabido que era hijo de Santander y pensionado de aquel ayuntamiento, me apresuré á escriturarle por algunas funciones, deseando que el público vea que yo no dejo cosa alguna para satisfacerle y pensando que en Santander le han de oir con gusto sus conciudadanos.»

En efecto, ha tenido una buena idea el señor Fiorini al contratar al jóven señor Hernaiz.

Felicitamos por ello al tenor y á la empresa.

Ha resultado inexacta á última hora la noticia que ayer circuló por esta poblacion de hallarse en la perrera detenidas 28 mujeres.

El público no se retiró de la Plaza Vieja hasta las doce próximamente de la noche.

Tribunales

Juicio oral y público

La causa vista ayer en la seccion segunda de esta audiencia contra Antonio Bolado carece de importancia. Redúcese á que el dia 6 de Setiembre último, al penetrar en su casa un vecino de Guarnizo, fué acometido por otro, infiriéndole una herida en el pecho.

El ministerio público pidió para el procesado la pena de dos meses y un dia de arresto mayor y accesorias.

La defensa, encomendada á don Nicolás de la Cavada, solicitó la absolucion para su defendido.

Pacotilla

¡Cuarenta y ocho damas encerradas
en el clásico cuarto de los perros
entre viudas, solteras y casadas,
por haber sido, al parecer, halladas
en lúbricos encierros!

¡La intencion á don Lino atribuida
de abrirlas el porton de la perrera,
cuando la muchedumbre reunida
gozar el espectáculo pudiera
de cosa tan lucida!

Este rumor, tan fiero como impío,
fué el que anoche llevó mucho gentío
á disfrutar de aquel divertimiento,
levantando un horrible griterío
ante el ayuntamiento!

—¡Que salgan! ¡Que las suelten! ¡Otro toro!
gritaban los chiquillos allí á coro;
y muchos iban solo con la idea
de si salia cierto aquel desdoro
emigrar á Guinea!

Tal insistencia fué la del concurso,
que no pudiendo, ni con un discurso,
don Lino convencerle de sus yerros,
mandó abrir—apelando á este recurso—
el cuarto de los perros!

En él los más valientes penetraron
y á las damas frenéticos buscaron
por rincones, desvanes y pasillos,
y hasta he oido decir que registraron
á Lanza los bolsillos!

¡Pero inútil afan! ¡No parecieron!
¡Estaba solitaria la perrera!
¿Creerán ustedes que se convencieron?
¡Quiá, no señor! Algunos estuvieron
allí la noche entera!

Ahora falta saber si era fundada
ó no, de este jaleo la noticia,
porque si al fin resulta confirmada
anuncio que por mí será juzgada
tan atroz injusticia!

De tal modo á la patria de los *oles*
tratando están los gobernantes huecos
que hoy tragan en los públicos peroles,
que tendremos que ir los españoles
á vivir á Marruecos!

¡Bien por Mamanton!

Desde que se fugó de esta cárcel, toda su historia es una série de triunfos.

La fama nos ha traido la noticia de que al pasar por Pámanes se llevó ropas, panes, gallinas y alpargatas.

El puede decir parodiando á don *Juan Tenorio:*

Yo los cláustros escalé,
yo á los palacios subí,
yo á las cabañas bajé,
y en todas partes robé
todo lo que á mano ví!

***

Mamanton iba á comparecer un dia de estos ante la Audiencia, procesado por haberse fugado del Hospital.

Ahora le formarán otra causa por haberse fugado de la cárcel.

En los próximos presupuestos habrá que incluir esta partida:

«Papel sellado para las causas de Mamanton... seis millones de pesetas!»

En el callejon del Can
se le ardió como un volcan
la chimenea á un vecino.
¿Por qué no las forrarán
con tabaco filipino?

Hombre, hombre!

Dice un periódico que los fabricantes de corcho tienen ahora mucho trabajo.

Ya lo creo. ¡Del fusionista caido todo el mundo hace leña!

¡Huy qué miedo!

El gobernador de Avila ha amenazado á unos obreros que pedian trabajo, con enviarles á las Marianas'

Esas son medidas vanas,
porque ellos, con estas cosas,
en vez de ir á las Marianas
se irán á las Sinforosas!

El señor Dios ha conseguido que suspendan el ayuntamiento de Baeza.

De esto viene bien en pos,
exclamar:—*¡Miste que Dios!*

Un sujeto ha robado en Valladolid de una vez treinta y seis relojes parados.

Vamos, se aprovechó de la ocasion de estar parados para cojerles.

Ahora les dará cuerda á todos para echarles á andar y de ese modo ¿cómo les ha de alcanzar la policía?

¡Imposible!

El Clamor de Castellon
la gran fortuna ha tenido
de haber sido excomulgado
por aquel señor obispo.
¡Ay, una excomunion nueva
con todos sus adminículos,
cuando ya de puro usada
la misa parece un pingo!
Salvo mejor opinion,
estas cosas á mi juicio
debian de renovarse
cada dos años vencidos!

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 14 (7-45 n.)

El periódico *El Progreso* excita á don Práxedes Mateo Sagasta á reunir á las mayorías.

Madrid 14 (10 n.)

Se desmiente la noticia que ha circulado de que se hayan levantado partidas en la isla de Cuba.

Adelanta el tratado de comercio entre España é Inglaterra.

Los franceses se han fortificado en Bagninh.

Proseguirán hácia la frontera de China.

Madrid 14 (7 noche).

Acciones del Banco de España.	263-00.
Deuda amortizable del 4 por 100. . . .	74-40.
Deuda perpétua del 4 por 100 interior..	62-70.
Id. id. id. exterior. .	62-30.
Billetes hipotecarios de Cuba.	94-40.
Cambio sobre Lóndres.	47-10.
Cambio sobre Paris.	4-91.

Fabra.

Barcelona 14 (5 tarde).

Cotizacion oficial.—Bolsa:

Acciones del Banco Hispano Colonial. .	54-25.

Las propiedades antibiliosas de las Píldoras de Bristol no son sus únicas virtudes, pues además de ser un magnífico tónico y un remedio cierto en todo caso de indigestion y dispepsia, su accion es suave y benigna para las naturalezas débiles, y poderosa y activa para las robustas. No contienen sustancias peligrosas ni mineral alguno, y su admirable influencia sobre el híga do es debida únicamente á los vegetales que entran en su composicion y especialmente á la podofilina y leptandrina que sustituyen en ellas al antes inevitable mercurio. Los hechos hablan más alto que las palabras.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona. 50

No solamente en China se usaba como panacea la ESENCIA DE S NDALO citrino para combatir las dolencias que se tratan con el Copaiba, la cubeba y las inyecciones. Por dó quiera han penetrado los chinos como trabajadores, en «Java», las «Filipinas», «Cuba», el «Perú», «San Francisco», han vendido á peso de oro este producto. Se comprende perfectamente cuando se sabe que en 48 horas se obtienen con el Sándalo resultados que solo se conseguian en semanas enteras con el Copaiba. Este medicamento ha sido vulgarizado en Europa por M Midy, farmacéutico de Paris, que importa y destila el verdadero «Sándalo citrino» de Bombay, y lo presenta en su estado puro bajo la forma de cápsulas esféricas sumamente fáciles de tragar.

En el establecimiento de don Manuel Digon, calle de Colon, núm. 2, se acaba de recibir una partida de vino de Liébana superior; en el mismo se encuentra buena Rioja, Clarete y Generosos, todos superiores.

Preparacion completa para las carreras militares, marina, obras públicas, topógrafos, telégrafos, etc.

Clases de matemáticas, francés, dibujo natural, lineal y topográfico.

Peña-Herbosa, 27, 3.°, izquierda. a M

La Union y el Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL

48.000.000 de Rs. vn. efectivos

PRIMAS Y RESERVAS: RVN. 106.319,768 47

Sub-directores en Santander y Palencia: para incendios, vida y accidentes, señores Hoyo y Fernandez, Muelle, 4; para marítimos, Hijo de Porrúa y Compañía. a

C. Schaw y C.ª

fabricantes de los mejores impermeables ingleses

MANCHESTER

Único depósito en España:

Taller de B. Mieres, Puente, 8

SANTANDER

INTERESANTE

Los padres de los soldados fallecidos en la Isla de Cuba ó en la Península á consecuencia de heridas recibidas en accion de guerra ó muertos del cólera, tienen derecho á la pension de 2 reales diarios.

Adquieren igual derecho los padres, si sus hijos han fallecido en Cuba de cualquiera enfermedad, antes del 22 de Octubre de 1868.

D. Modesto Martin, agente de negocios y habilitado de clases pasivas, que vive en la calle de San Francisco, número 27, piso 1.°, se encarga de la formacion de los expedientes hasta conseguir y cobrar las referidas pensiones. 28

VENTA

Se vende en precio convencional el piso segundo de la casa número 13 de la calle del Arrabal.

Informarán Peña-Herbosa, 19, 2.° 6—2

EUCALIPTUS GLOBUTUS

De un metro de altura, á 30 céntimos de pesetas. Se vende, calle de San José, 10, piso 3.°

INTERESANTE

En el establecimiento «Los dos amigos», en el Astillero, se vende pan de 1.ª al precio que en Santander, esto es, á peseta los panes llamados de 6 libras, dándose tambien la llamada libra del mismo pan, á 20 céntimos de peseta. 3-3

Club de Regatas

En cumplimiento de lo ofrecido por la Junta Directiva en la circular del 8 de Noviembre de 1883, el dia 15 del actual, á las siete de la noche, tendrá lugar la General de socios en los salones de la Sociedad, sirviendo de aviso á los mismos que cualquiera que sea el número de los asistentes á ella los acuerdos que se tomen serán valederos.

Santander 12 de Marzo de 1884.—P. A. de la J. D.—El secretario. 3-3

EN EL ESTABLECIMIENTO DEL CUARTELILLO se acaban de recibir los especiales vinos legítimos, que son: Liébana, Valdepeñas, Clarete, Rioja y Generoso.

Afinador de pianos y armoniums

SAN JOSÉ, NÚM. 10, 3.°

LA ANTIGUA Y ACREDITADA

CASA DE PRÉSTAMOS

De la calle de la Blanca, números 13 y 15, se ha trasladado á la de San Francisco, núm 29, piso 2.°, frente á la iglesia, donde continúa la almoneda de alhajas de oro y plata garantizadas, ropas hechas de todas clases y trajes de máscaras; tambien se da dinero sobre toda clase de garantías que convengan.

NO EQUIVOCARSE

SAN FRANCISCO, 29, PISO 2.°

Frente á la iglesia.

GRAN BAZAR

DE

SAN FRANCISCO

FRENTE Á LA IGLESIA

Venta de camas á plazos

DESDE UNA PESETA SEMANAL

SIN FIADOR

Gran surtido en colchones y muebles de todas clases en las mismas condiciones.

Ventas al contado 10 por 100 de descuento.

¿Quién por una peseta semanal no compra cama de hierro?

SIN FIADOR

UN ESTABLECIMIENTO EN SAN SEBASTIAN

Se traspasa, por enfermedad de su dueño, el acreditado establecimiento de tejidos, pasamanería y mercería, **La Tolosana**, con sus existencias y buena clientela, situado en San Sebastian, Plaza de Guipúzcoa y calle de Legazpi. Para tratar dirigirse á don Ramon Olano, en la misma ciudad. 8—7

SANTANDER:

Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 29.

M.E.C.D. 2017

No más DOLORES de muelas!

Reconocidas como ineficaces hasta el dia todas las preparaciones odontálgicas puestas en uso, sirviendo, la que más, como higiénica, retardando en contados casos la propagacion de la caries y sin resultado alguno en los de otro orígen; la NUEVA KEMNISA, tópico dentario infalible, calma instantáneamente tanto los producidos por caries como los llamados nerviosos. Garantizan sus efectos millares de certificados de enfermos y eminencias médicas.

CURACION INSTANTANEA DE LOS

Dolores de muelas

aplicando la

NUEVA KEMNISA

DOMENECH

Tópico dentario infalible

Depósito central: Farmacia Domenech, Santiago, 20, Valladolid, á quien se dirigirán los pedidos.—Venta al detall en todas las buenas farmacias. Se remite por el correo á cualquier punto que se desee.

SANTANDER: Droguería de la Viuda de Isasi.—REINOSA: L. de la Mora.—BILBAO: L. Pinedo.—Vitoria: F. Urtubi.

Prodigioso DESCUBRIMIENTO!

Nuestra preparacion reune en sí la ventaja de todos los elixires ó licores conocidos usados como higiénico; basta para ello unas gotas en un poco de agua templada. Como tópico su accion es infalible en todos los dolores de la arcada dentaria. No quema ni destruye el esmalte, es completamente inofensivo su uso aunque se trague alguna cantidad. La NUEVA KEMNISA va elegantemente dispuesta en frascos esmerilados, en estuches apropósito y con departamentos especiales para el algodon preparado y pinzas para su aplicacion

---

INYECCION DE GRIMAULT Y Cª

AL

MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT y Cª *son objeto de imitaciones ó falsificaciones: el público se preservará de tan peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fabrica, la firma* GRIMAULT y Cª. *y el sello del gobierno francès.*

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Cª, 8, r. Vivienne

y en las principales Boticas y Droguerías.

MARMOLEJO

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS-SÓDICAS

Premiadas con diploma de honor.

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bílis, gastralgia, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos cálculos y arenillas, diavetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, riñones y vías urinarias.

Estas aguas se venden en botellas en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales, y po cajas, pidiéndolas á la administracion, en Marmolejo, ó á la direccion, Serrano 35. Madrid.

Depósitos en esta provincia: Santander, farmacias de Marañon y Villafranca.—Reinosa, Mora —Torrelavega, Lopez. a

---

LICOR DEL POLO DE ORIVE

Popular dentífrico nacional que por su gran baratura y altas virtudes es preferido desde hace trece años á todos los dentífricos conocidos. Su composicion es exclusivamente vegetal. Carece de ácidos y de sustancias minerales y cáusticas que tienen otros dentífricos cursis y que son tan perjudiciales al esmalte dentario. Un frasco dura dos meses. De venta, á 6 rs. frasco, en todas las farmacias y perfumerias bien surtidas. Sin el rótulo de *Licor del Polo de Orive, Ascao, 7, Bilbao,* de relieve en el vidrio, el de *Farmacia de Orive, Bilbao,* en la cápsula, la firma *S. de Orive* en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fábrica ningun frasco es legítimo.

VAPORES CORREOS DE LA

COMPAÑIA MEXICANA TRASATLÁNTICA

El nuevo vapor de esta Compañía, de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza,

OAXACA

Capitan Larrañaga

saldrá de Santander, para **Habana, Progreso y Veracruz,** del 21 al 22 de Marzo.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Este magnífico vapor, construido bajo especial inspeccion con todos los adelantos modernos, además de su extraordinaria velocidad, reune todas las condiciones necesarias para el tráfico á que se destina. Sus salones y camarotes, suntuosamente decorados y bien ventilados, proporcionan sin igual comodidad á los señores pasajeros. Alumbrado por luz eléctrica. Baños y caloríferos. Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, estos válidos por un año.

Pasaje de proa para Veracruz. . . . 200 pesetas.
» » » » la Habana.. . . 175 »

Los registros se cerrarán la víspera de la entrada del vapor. Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de la provincia.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. Angel del Valle, Muelle, 27.

Nota importante. Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía tienen el beneficio de un 2 por 100 sobre los derechos de importacion en Mexico.

La ETERNA BELLEZA de la PIEL obtenida para el empleo de la

PERFUMERIA ORIZA

de **L. LEGRAND,** Proveedor de la Corte de Rùsia.

ORIZA-LÁCTÉ
LOCION EMULSIVA
Blanquea y refresca la piel
Quita las manchas de rojez.

ORIZA-VELOUTÉ
JABON segun el Dr O. Reveil
Lo mas suave para la piel.

ESS.-ORIZA
Perfumes a todos los ramilletes de flores nuevos.
Adoptados por la moda.

ORIZA-VELOUTÉ
PÓLVO de FLOR de ARROZ adherente á la piel.
Dando el Afelpado del melocoton.

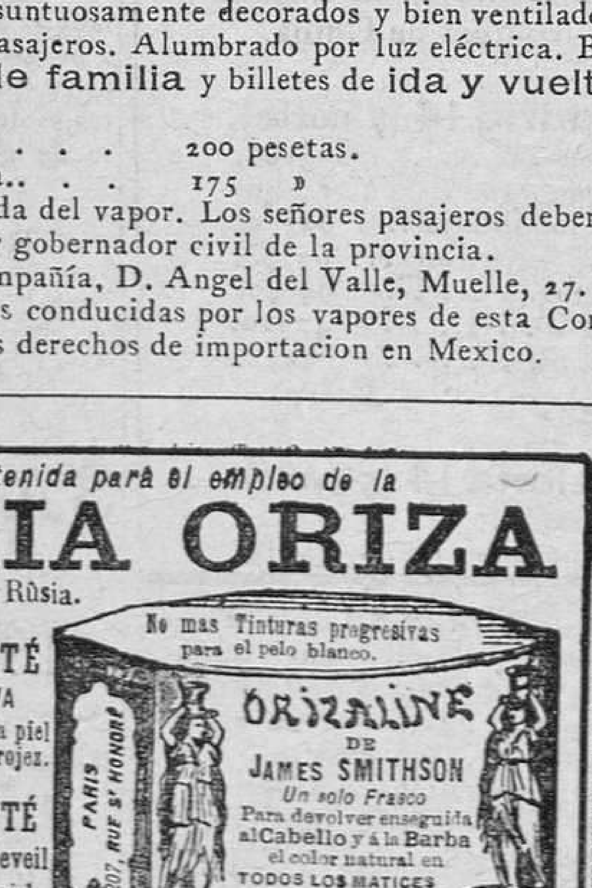

Y EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y PELUQUEROS

Deposito principal: **207, calle San-Honoré, Paris.**

Medalla en la Exposicion Universal 1878.—Medalla de Oro, Paris 1879.

NUEVO TRATAMIENTO DE LAS *Enfermedades del Estómago, Intestinos, Pecho, Anemia, etc.,*

El **VINO** de

PEPTONA CATILLON

(Carne asimilable y Fosfatos organicos)

Reconstituye las PERSONAS DEBILES é INAPETENTES NIÑOS, ANCIANOS, CONVALECIENTES, etc.

SE EMPLEA TAMBIEN EN FORMA DE ELIXIR, JARABE, CHOCOLATE, SOLUCION y POLVOS

PARIS, rue St-Vincent-de-Paul, 23 y en todas las farmacias

Adoptada oficialmente en los Hospitales de Paris.

Depósito en todas las farmacias y droguerías.

Sin Copaiba ni Mercurio

Curacion de las Enfermedades secretas

CON LA **CUBEBINA LECHAUX**

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas o inveteradas.

LECHAUX, Farᶜⁿ-Quinᶜᵒ, r. Sᵗᵉ-Catherine, 164, BURDEOS

Santander.—Depositos: Manuel Rodriguez Jimenez, Bernardo Saro y Ruperto Isasi.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva á un en la agonia, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madaid, Pontejos 6, botica, y en todas las boticas y droguerias de España.

Y en las principales de Santander, Marañon, Ordoñez, etc.

Los Sres. W. y H. M. Goulding

de Doublin y Cork, Irlanda, pasarán por España cor el propósito de fijar Agentes para la venta de sus renombraoas Pastas tan conocidas en todo el mundo.

Diploma de Mérito por la excelencia de sus Pastas usadas en los R. R. Estados del Rey D. Alfonso XII de España. Las proposiciones se pueden dirigir á Eden Quay y Dublin. Irlanda.

PILDORAS

AZUCARADAS

DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO, Y

EL HIGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerias.

BRONQUITIS, TOS

Catarros Pulmonares

RESFRIADOS del PECHO y Debilidad del Mismo

TISIS, Asmas

Curacion rapida y cierta por las

GOTAS LIVONIENNES

de TROUETTE-PERRET

con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU

Este producto infalible para curar **radicalmente** todas las ***Enfermedades de las Vias respiratorias,*** está recomendado por las celebridades medicales como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:

TROUETTE-PERRET

PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS

Y en las principales Farmacias.

Exijir el **Sello del Gobierno francés** sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

Enfermedades secretas

hallan curacion radical por mi método, basado en recientes descubrimientos científicos y en el éxito obtenido, en los casos más desesperados, sin resultar la menor turbacion en las funciones del organismo. Asimismo cura las enojosas consecuencias de los pecados de la juventud, neurosis é impotencias.

DISCRECION GARANTIDA

Suplico el envío de una descripcion exacta de la enfermedad.

Dr. BELLA

PARIS.—6, Place de la Nation, 6

Individuo de muchas sociedades científicas.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósitos.— Sevilla: el autor, Farmacia Globo, Tetuan, 20, y en todas las principales farmacias del reino.

Precio de cada frasco, 24 rs.

Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados á la Academia de Ciencias en 1849 y á la Academia de Medicina en 1858, el **Hierro Leras** ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, miéntras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1º El **Hierro** uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los **Fosfatos** que entran en la composicion de nuestros huesos; 3º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparacion ferruginosa; 4º No tiene accion alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y límpido como un agua mineral natural; 7º Se asimila con más rapidez que las grájeas, píldoras y polvos. Se recomienda en el **empobrecimiento de la sangre,** la **anémia,** el **linfatismo,** la **debilidad,** los **calambres de estómago, excita el apetito, facilita el desarrollo de las jóvenes palidas** produce y regulariza el **trabajo mensual,** detiene las **pérdidas blancas,** y dá á la **sangre** la **coloracion encarnada** que ha perdido con la enfermedad. Existe bajo forma de Solucion y de Jarabe.

Casa **GRIMAULT y Cia**, 8, Rue Vivienne, Paris, y en las principales Farmacias y Droguerias.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES «A. LOPEZ Y COMPAÑIA»)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS DE	Barcelona	los dias	5 y 25	DE CADA MES.
	Málaga	»	7 y 27	
	Cádiz	»	10 y 30	
	Santander	»	20	
	Coruña	»	21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica en combinacion con el Ferro-Carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.— San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gíbara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colón y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancias hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR-CORREO

MENDEZ NUÑEZ

es el destinado á salir de Santander el dia 20 de Marzo.

Darán más detalles en Santander sus consignatarios los **Sres. Angel B. Perez y compañia,** Muelle, 36

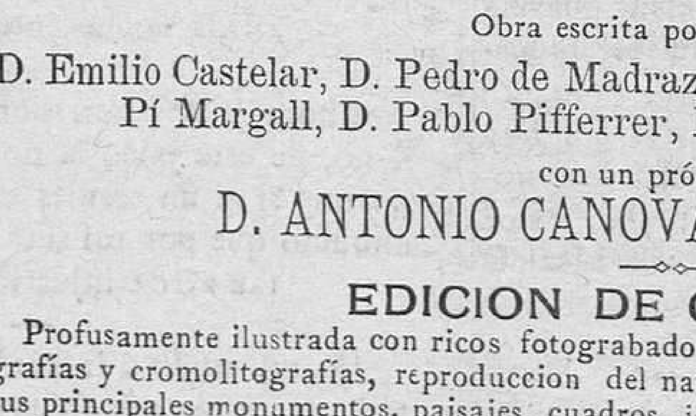

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Curacion pronta y segura. Tratamiento facile en secreto aun yendo de viaje. **Aprobacion de la Academia de Medicina.** Certificaciones de MM. RICORD, CULLERIER, DESRUELLES, Quirurgicos principales encargados especialmente en los Hospitales de Paris, del servicio de las Enfermedades contagiosas, que acreditan que las **CAPSULES-MOTHES** se han empleado siempre con el mejor exito.

Para evitar la Falsificacion, se debe aceptar **unicamente** *la caja teniendo la etiqueta con* **el sello en azul** *del* **Estado Francès,** *y sobre aquel sello los vocablos:* **France, Timbre, Marques.** — EN TODAS LAS FARMACIAS.

CAPGRAND-MOTHES & Cie, 68, rue J. J. Rousseau, Paris.

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES, SU NATURALEZA E HISTORIA

Obra escrita por los señores

D. Emilio Castelar, D. Pedro de Madrazo, D. Manuel Murguía, D. Francisco Pí Margall, D. Pablo Pifferrer, D. José María Quadrado, etc.

con un prólogo de

D. ANTONIO CANOVAS DEL CASTILLO

EDICION DE GRAN LUJO

Profusamente ilustrada con ricos fotograbados, grabados al boj, dibujos á pluma, heliografías y cromolitografías, reproduccion del natural de los tipos característicos de España, sus principales monumentos, paisajes, cuadros, joyas, mobiliario, armas, trajes y demás objetos suntuarios y artísticos.

Esta obra consta de 17 á 20 tomos, repartidos por cuadernos semanales de 100 páginas á 4 reales.

Puntos de suscricion: BARCELONA: En casa de los Editores DANIEL CORTEZO Y C.ª, Ausias-March, 95, y principales librerías. MADRID: En las principales librerías, centros de suscriciones, y en la *Gaceta de los caminos de hierro*, Magdalena, 6, principal. PROVINCIAS Y ULTRAMAR: En casa de los señores corresponsales de la Biblioteca *Arte y Letras*.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los **flujos recientes o cronicos,** sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ,** pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

M.E.C.D. 2017